



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Mediante este aviso se notifica al señor CARLOS ESTEBAN SUAREZ TABORDA, y demás personas intervinientes e interesadas en el trámite, el auto proferido dentro de la tutela en primera instancia, promovida por DIEGO NELSON, JAIME ALBERTO y LUZ ELENA SUAREZ ALVAREZ en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO, la sociedad BATIMETRÍA S.A., la señora LUISA FERNANDA SUAREZ TABORDA y la ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO, radicado 05000 22 13 000 2023 00001 00 (0006), emitido por el Magistrado Ponente Dr. Óscar Hernando Castro Rivera el 30 de enero de 2023, mediante el cual dispuso conceder el recurso de impugnación interpuesto por la parte actora.

Se anexa copia de la providencia.

Medellín, 31 de enero de 2023

FABIO ANDRÉS CIFUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO

Se indica que el aviso se fijó en el portal web de esta Corporación. Ver enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-civil-familia/141>



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL - FAMILIA
MAGISTRADO OSCAR HERNANDO CASTRO RIVERA**

Referencia Proceso: Acción de Tutela
Accionante: DIEGO NELSON SUAREZ ALVAREZ y otros
Accionado: Juzgado 2 Civil Circuito Rionegro y otros
Radicado: 05000 22 13 000 2023 00001 00

Medellín, treinta (30) de enero dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente y oportuna, se concede la impugnación interpuesta por la parte actora, contra la sentencia de tutela Nro. 002 del veinte (20) de enero de 2023, proferida por esta Corporación, dentro de la acción de tutela de la referencia, mediante la cual se resolvió **DENEGAR** el amparo constitucional rogado.

En consecuencia, por la Secretaría, remítase el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil (Artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991).

NOTIFÍQUESE

OSCAR HERNANDO CASTRO RIVERA
Magistrado